

Plan Utilitarios Y Pesados

Este es el certificado individual de su póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere con usted.

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

EMPRESA DE TRANSP MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA

Nit.

8909236681

Dirección

CL 44 # 46 - 01, BELLO, ANTIOQUIA

Teléfono

4555382

Correo electrónico

oospina@metrodemedellin.gov.co

4030



INFORMACIÓN BÁSICA DE SU SEGURO

Número de la póliza principal	Valor sin IVA
040005977805	\$ 28,449,996
Número de la póliza riesgo	Valor IVA
597780575	\$ 5,405,499
Oficina de radicación	Total a pagar
SUCURSAL CORPORATIVO MEDELLIN	\$ 33,855,495



VIGENCIA DEL SEGURO

Desde	Hasta
12-JUN-2020	12-MAY-2021
Ciudad de expedición	Fecha de expedición
MEDELLIN	04 de junio 2020

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación
0%

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre

EMPRESA DE TRANSP MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA

Nit.

8909236681

BENEFICIARIO

Nombre

EMPRESA DE TRANSP MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA

Nit.

8909236681

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características		Clase
WMP022	2015	MODASA - - - - ARTICULADO BZU2 - BZU2		OTROS PESADOS
Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	99927033	302689	LDYGCL3SXE0010309	MEDELLIN
Valor de referencia	Valor accesorios		Valor total asegurado	
\$ 1,502,403,355	\$ 52,124,712		\$ 1,554,528,067	



COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBE PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	0% - 0 SMLMV	\$ 2,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	0% - 0 SMLMV	Valor del daño
Hurto al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	0% - 0 SMLMV	Valor del daño
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 20,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Pesados

Documento de: Renovación



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentra en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:
 a) Por mora en el pago del seguro.
 b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
01-JUL-2017	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-01-40-207

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
5947	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA
Oficina	Compañía
4030	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DATOS DEL ASESOR

Código	Nombre del asesor secundario
5676	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS

Firma Autorizada

CLIENTE